

RESOLUCIÓN N°148
(JUNIO 17 DE 2021)

Por la cual se aprueba el Calendario Académico Cursos Vacacionales de los Programas Académicos de la Modalidad Distancia del Primer semestre de 2021.


El Consejo Académico de la Universidad Francisco de Paula Santander en uso de sus atribuciones legales y estatutarias.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el Calendario Académico Cursos Vacacionales de los Programas Académicos de la Modalidad Distancia del Primer Semestre de 2021:

| JUNIO | |
|-----------------------|--|
| JUNIO 26 | Fecha Limite de Solicitud de Cursos Vacacionales al Correo electrónico de cada Planes de Estudio al que pertenece el estudiante de la Modalidad a Distancia |
| JUNIO 29 | Fecha límite de presentación de informe de cursos de vacacionales aprobados de parte de los directores de programa a Consejo Académico |
| JUNIO 30 | Fecha límite de envío de Listado de Vacacionales aprobados por los planes de Estudio a unidad de Registro y Control de la Modalidad a Distancia |
| JUNIO 28 | Asignación de docentes de parte de los Directores de Departamento en los cursos vacacionales aprobados |
| JULIO | |
| JULIO 06 | Publicación de Cursos Vacacionales de la modalidad a Distancia a ofertar en la Página de la UFPS. Link: https://ww2.ufps.edu.co/ - Banner Eventos |
| JULIO 06 AL 10 | Inscripciones al Correo electrónico de la unidad de Registro y Control de Modalidad a Distancia - unidadregistrodistancia@ufps.edu.co |
| JULIO 12 AL 16 | Pago Cursos Vacacionales |
| JULIO 17 | Matrículas |
| JULIO 21 | Inicio de clases |
| JULIO 24 | Primeros previos |
| JULIO 29 | Segundos Previos |
| JULIO 31 | Terminación de clases |
| AGOSTO | |
| AGOSTO 2 | Exámenes finales |
| AGOSTO 4 | Habilitaciones |
| AGOSTO 6 | Entrega de exámenes finales y habilitación e impresión de listas de notas en la Unidad de registro y Control de la Modalidad a Distancia |

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JUAN PIERO SUAREZ ROJÁS
Presidente

Elaboró: Proyecto: División de Educación a Distancia y
Unidad de Registro y Control